



Título del Trabajo:

OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DE LA UE DE LOS 25

Autor:

María Elisa Gentile

María Lis Rolandi

Ponencia presentada en el

II Congreso en Relaciones Internacionales del IRI

La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina

11 y 12 de noviembre de 2004

Una vez finalizada la Guerra Fría la Unión Europea (UE) emprende una nueva etapa de profundización y ampliación. Nuevos tratados responderán a los crecientes desafíos que debe enfrentar el proceso comunitario, entre ellos la ampliación más amplia y ambiciosa de la historia. El éxito de la UE y los valores sobre los que se funda han atraído olas sucesivas de miembros nuevos con situaciones económicas y políticas muy diversas. Su integración ha tenido, en general, repercusiones positivas, puesto que la integración reduce el riesgo de conflicto, a la vez que permite a Europa asumir aún un papel más importante en los foros políticos y económicos del mundo actual.

En efecto, en los años ´90 presentaron sus respectivas solicitudes de incorporación a la Unión Europea diversos países comprometiéndose a cumplir los requisitos políticos y económicos establecidos en 1993 por el Consejo Europeo de Copenhague. Los criterios establecidos en Copenhague fueron: economía de mercado en funcionamiento, la adopción del acervo comunitario, instituciones estables que garanticen la democracia, el respeto a las minorías y por los derechos humanos, el respeto por las libertades fundamentales y el Estado de Derecho.

La Unión Europea celebró con cada uno de los países candidatos a la integración los llamados acuerdos Europeos o Acuerdos de Asociación que significaron un mayor acercamiento en materia comercial, política y de cooperación. Cada candidato para la adhesión era considerado según sus propias características.

De esta manera, en el año 1995 se asiste a la primera ampliación posterior a la guerra fría. En efecto, tres nuevos miembros se incorporarán al proceso comunitario: Austria, Suecia y Finlandia, mientras que Noruega rechaza por segunda vez mediante referéndum su ingreso a la UE.

Posteriormente, en marzo de 1998 se abrieron negociaciones con seis países candidatos: Polonia, Hungría, la República Checa, Eslovenia, Estonia y Chipre y en febrero de 2000 se iniciaron negociaciones oficiales con otros seis: Letonia, Lituania, Bulgaria, Malta, Rumania y Eslovaquia. La Conferencia Intergubernamental reunida en Niza, también llamado Consejo Europeo de Niza se reunió entre los días 7 y 9 de diciembre de 2000 con el fin de modificar las instituciones para la próxima ampliación.

Finalmente, el Tratado de Niza se firmó el 26 de febrero de 2001 y después de un complejo proceso de ratificación, entró en vigor el 1 de enero de 2003.

Entre los puntos más importantes de Niza está la posibilidad de tomar por mayoría calificada decisiones sobre varios puntos que hasta la fecha se decidían por unanimidad, a partir del 1 de enero de 2005. La mayoría calificada se considera cuando se obtiene un determinado número de votos: 258 sobre 345, es decir un 74,78 % del total de los votos, cuando los votos representan dos tercios de los estados miembros o bajo la cláusula de verificación demográfica, es decir que se compruebe la mayoría con el 62 % del total de la población.

En cuanto a las otras instituciones, el Parlamento rediseñará su distribución de escaños: de 626 aumentará a 732 miembros, mientras que la Comisión Europea, a partir de 2005 tendrá un comisario por estado miembro (los países grandes que actualmente tienen dos perderán uno). "Como el mantenimiento de las reglas anteriores (un comisario para los países chicos y 2 para los grandes) desembocaba en un ejecutivo demasiado numeroso, y dado que los pequeños deseaban absolutamente conservar "su" banca, los grandes consintieron-en la cumbre de Niza- en abandonar su segundo comisario. Pero se trató de una fórmula transitoria, previa a una reforma general de las instituciones."¹

La Unión Europea tras su cumbre en Copenhague el 12 y 13 de diciembre de 2002, se preparaba para la ampliación. Esto implicaba incluir 25 países y más de 450 millones de personas.

Con excepción de Chipre, tanto los estados miembros como los candidatos debieron ratificar por vía parlamentaria o por referéndum esta ampliación. En abril de 2003 se firmó el tratado de Adhesión en Atenas por parte de los diez futuros miembros, formalizando así la quinta y mayor ampliación en la historia de la UE.

Los diez candidatos que ingresaron el 1 de mayo de 2004 fueron: República Checa, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Lituania, Letonia, Chipre y Malta. Por otra parte, Bulgaria y Rumania se incorporarán en el año 2007 mientras que las negociaciones con Turquía recién comenzarán en el año próximo.

Los primeros pasos:

En cuanto al parlamento se produjo la primer elección bajo las normas de distribución de asientos según criterios demográficos diseñadas por el Tratado de Niza en el año 2000. El número de asientos pasará ahora de 626 a 732 pero- varios países han tenido que sacrificar bancas. Sobre la base de su tamaño demográfico Alemania continuará enviando 99 diputados pero Gran Bretaña, Francia e Italia reducen su representación de 87 a 78 legisladores, incluso se reducirán a 72, cuando en 2007 se incorporen Bulgaria y Rumania. Entre los nuevos miembros Polonia contará con la mas grande representación, 54 asientos mientras que Malta tendrá apenas cinco diputados.

En cuanto al Parlamento los quince miembros originales debieron ceder un promedio de diez bancas cada uno para recibir a los nuevos integrantes con excepción de Alemania.

Con una participación de 349 millones de votantes la población mostró cierta apatía, con el porcentaje de abstención más elevado desde el año

¹ Boyer, Jean-Claude: Unión Europea. Ardua unidad de estados grandes y pequeños. En le Monde Diplomatique. Abril 2004. Pp.23.

1979. Irónicamente los únicos que demostraron interés en el nuevo ejercicio democrático fueron los malteses que solo podían elegir a cinco eurodiputados.

El voto castigo y el escepticismo ganaron en las elecciones en Europa especialmente con respecto a Schroeder, Chirac, Berlusconi y Blair en cambio otros como España, Grecia, Suecia, Luxemburgo y Finlandia emergieron anoche como las excepciones que mostraban un oficialismo ganador. En consecuencia, el parlamento seguirá conducido por la misma mayoría conservadora Cristiana Demócrata que antes.

Por otro lado, en junio de 2004 se aprobó la primera constitución, seis meses después de que el primer intento para alcanzar un texto consensuado fracasara estrepitosamente y apenas un mes y medio después del ingreso de los nuevos miembros. Esta es la primera constitución común de la historia de Europa, con ella se propone facilitar el funcionamiento del bloque integrando y simplificando las normas básicas de la UE.

El Tratado Constitucional regirá tras la ampliación de la UE y será firmado lo antes posible después del 1 de mayo de 2004. Los tres países candidatos, Bulgaria, Rumania y Turquía participaron en calidad de observadores en todas las sesiones de la Conferencia Intergubernamental (CIG).

Dicha constitución deberá entrar en vigencia en el año 2007, aunque deberá ser aprobada previamente por todos los parlamentos de los veinticinco estados miembros de la UE y en algunos casos por ciudadanos en plebiscitos.

Cabe aclarar que cada país conservará el derecho a veto sobre decisiones que afecten su política exterior y de seguridad, su política impositiva y su seguridad social.

El documento no incluye la polémica demanda de reivindicación religiosa cristiana en el preámbulo. En contra de la inclusión en el mismo, se pronunciaron Francia, Bélgica, los países nórdicos y Gran Bretaña, y aceptado con beneplácito por Turquía de raíces musulmanas El Papa se lamentó de la ausencia de una mención a las raíces cristianas de Europa debido a la oposición de algunos gobiernos. Los siete países que recibieron los agradecimientos del Papa son Italia, Polonia, Malta, Lituania, Eslovaquia, República Checa y Portugal.

Uno de los principales escollos era como se repartiría el poder de voto en los órganos de la UE. Este método sustituiría al sistema de voto ponderado aprobado en Niza , en diciembre de 2000.

A instancias de Francia y Alemania se determinó que las decisiones se tomarán por doble mayoría- estados y población- con porcentajes fijados en 50% para los estados miembros y un 60% para la población. Estos umbrales perjudicaban a naciones como España y Polonia que perdían poder frente a los tres grandes: Alemania, Francia y Gran Bretaña.

El texto final resolvió la enconada disputa al requerir que al menos quince países representando el 65% de la población de la UE, den su apoyo a una medida para que esta sea aprobada

Se acordó que para bloquear un ley será necesario por los menos cuatro países con 35 % de la población, esa medida busca evitar que las naciones más grandes del bloque impongan su voluntad al resto impidiendo que una alianza de los "grandes". Alemania, Francia, Reino Unido e Italia y que los mismos bloqueen una decisión.

Esta constitución ha generado más críticas que elogios. Al respecto Ralf Dahrendorf opina "Desde el punto de vista técnico, el extraño documento que emergió de las reuniones ampliadas de la Conferencia Intergubernamental de estados miembros de la Unión Europea no es una constitución. Por ejemplo, en ninguna parte dice "Nosotros, el pueblo de Europa..." y el documento se registró como un mero "Tratado que establece una Constitución para Europa", convenido por las "altas partes contratantes" o sea, los gobiernos nacionales y está pendiente de ratificación por los parlamentos nacionales. No podrá ser enmendado por el Parlamento Europeo y menos aún por el (inexistente) "pueblo de Europa", sino únicamente por conferencias intergubernamentales."²

En lugar de la actual presidencia rotativa semestral se acordó un futuro presidente permanente del Consejo elegido por mayoría calificada y con un mandato de dos años y medio. Da vida a la figura de un ministro europeo de Asuntos exteriores, un servicio diplomático común y una agencia de armamento.

Sin embargo se aplazó la elección del próximo presidente ya que ningún candidato pudo alcanzar el apoyo mayoritario aunque el primer ministro de Portugal, José Manuel Durao Barroso parecía el candidato con más oportunidades.

Futuros miembros:

En cuanto a Turquía sus relaciones con la Unión Europea comenzaron con la unión aduanera en 1963 cuya última fase entró en vigor en 1996 mientras que en 1987 fue el primer país en solicitar el ingreso formal a la Unión Europea.

La UE constituye el principal socio comercial de Turquía. Su ingreso fue postergado en varias ocasiones. En el año 1990 el dictamen de la comisión determinó que Turquía no cumplía los requisitos de adhesión. Posteriormente fue reanudado el diálogo en febrero de 1992 y en la cumbre de Helsinki en diciembre de 1999 se reconoció a Turquía como candidato manifestando algunos requisitos que deberá cumplir para allanar el camino a la adhesión,

² Dahrendorf, Ralf. El tratado de la Unión Europea. En La Nación. Miércoles 21 de julio de 2004.

principalmente referidos a las cuestiones de los derechos humanos, al trato de las minorías, especialmente la kurda y a numerosos aspectos de su economía además del conflicto histórico que mantiene con Grecia en el Mar Egeo y Chipre. La Unión Europea solicita la resolución pacífica de estos conflictos. Su situación se analizará a finales del año 2004 y en el año 2005 negociaría su ingreso.

Turquía posee diversas características particulares que lo alejan así como lo acercan a la UE: por un lado es una sociedad laica dentro del mundo islámico, con una separación entre la esfera pública y la privada, con diferencias entre la clase dirigente política y la religiosa, con una herencia histórica del Imperio Otomano donde no existe resentimiento hacia la Europa colonial ya que nunca han sido colonia europea, una situación geográfica de enlace entre Europa y Asia, el apoyo de Estados Unidos (ya que aparecía como un posible aliado en la guerra contra Irak), su condición de miembro de la OTAN y sin embargo, un importante hecho la separa de la futura anexión: el histórico conflicto con Grecia.

“Los gobiernos turcos han dado pasos muy importantes, tanto económicos como políticos, a fin de ser elegibles como miembros de Europa. Desde la abolición de la pena de muerte hasta el respeto por el pluralismo político y la libertad de prensa, pasando por la independencia de los jueces ante el poder político, la disciplina fiscal y la supresión de las trabas para que la minoría kurda pueda tener escuelas que enseñen su lengua y desarrollar su cultura sin censuras.”³

En cuanto a la ex Yugoslavia, Eslovenia es el único país que se convirtió en miembro pleno. Con excepción de Macedonia y Croacia, que solicitaron formalmente la adhesión a la UE la mayoría de los expertos creen que las repúblicas ex yugoslavas deberán esperar décadas antes de ingresar en la UE debido a problemas que subsisten como las guerras y el nacionalismo.

La comisión europea dio luz verde a las negociaciones con Croacia cuyas instituciones democráticas y sistema económico han mejorado pero se le pide que coopere con el tribunal de La Haya. La Unión Europea abrió la puerta en junio a la adhesión de Croacia, primer país balcánico que se convierte en candidato oficial a entrar en la UE comenzando las negociaciones a principios de 2000.

En cuanto a Serbia y Montenegro la UE archivo el proceso de adhesión esperando el resultado de las elecciones presidenciales polarizada entre el candidato radical Tomislav Nikolic, y de alguna manera continuador de Milosevic, y el candidato liberal Boris Tadic, quien finalmente triunfó en julio de 2004. Ello supone que el país se integrará al concierto de naciones primero mundial y posteriormente europeo, cumpliendo con todas sus obligaciones internacionales, entre ellas cooperar activamente con el tribunal Penal de La Haya, en el juicio a Slobodan Milosevic.

³ Vargas Llosa, Mario. Europa laica y creyente. En La Nación, 17 de julio de 2004. Pp. 25.

Bosnia- Herzegovina, por su parte, continúa dividido, lo cual puede significar un escollo de envergadura. Además la Comisión Europea identificó dieciséis áreas en que se requiere una armonización entre las leyes nacionales y las del bloque, pero se ha avanzado muy poco.

Las perspectivas, más prometedoras son para Macedonia, la única que en 1992 abandonó pacíficamente la federación. Macedonia presentó su solicitud de integración a la UE el 22 de marzo y 87 % de la población apoya la propuesta .

No se ha tomado ninguna decisión sobre una mayor ampliación hacia el este como por ejemplo que incluya a Ucrania o Moldavia.

Asimismo se analiza una adhesión virtual con los vecinos tales como Albania en cuanto a que puedan disfrutar de diferentes formas de cooperación y estímulos, creándose un área de libre comercio y posteriormente una unión aduanera.

Otro de los interrogantes es cual será la frontera oriental. Por mucho tiempo estarán definidas en la ex URSS con la excepción de los bálticos, pero se prevé una política de cooperación y vecindad europea para las regiones adyacentes para que haya estabilidad y bienestar.

Oportunidades y desafíos:

La superficie se incrementó en un 25% y su población en un 20% (hasta los 450 millones) convirtiéndose en el mercado más grande del mundo. Por lo tanto, la administración del flamante espacio económico no será sencilla.

Los candidatos deberán implementar más de 80.000 páginas de leyes de la UE. En algunas áreas hay acuerdos transitorios mientras que para la libre circulación de trabajadores se completará en un intervalo de siete años y se tardará diez años para que los nuevos miembros puedan acceder a todos los subsidios agropecuarios.

Precisamente, uno de los principales conflictos a resolver es organizar el presupuesto para el período 2007 a 2013 que financiará la puesta al día de países que necesitan empezar de cero en más de un aspecto. "Se estima que entre 2004 y 2006 la Unión deberá gastar unos 40 mil millones de euros (misma cotización en dólares) para facilitar la integración de los nuevos socios, que aportarán 75 millones de personas con un tenor de vida del 45 % del alto nivel en que viven hoy los 370 millones de habitantes de las quince naciones miembros de la comunidad."⁴

Las necesidades de estos países son enormes en todos los sectores económicos y sociales: industrias, servicios, transportes, medio ambiente y cualificación de recursos.

⁴ Clarín.com. Anuncian el ingreso de diez nuevos países a la Unión Europea. Pp 2.

“Los gastos aumentaron enormemente con la ampliación -nadie, ni siquiera la Unión Europea en su página web, se anima a dar cifras definitivas- pero el presupuesto para cubrirlos sigue congelado. A esto se agrega que la incorporación de los vecinos del este aumentará el producto en un 4%. Pero el PBI per cápita disminuirá un 13% , porque los nuevos miembros son pobres.”⁵

En el sector empleo la preparación para la adhesión ya ha generado cambios, la parte correspondiente al empleo industrial y agrícola es muy elevada, el sector de servicios sigue siendo reducido fuera de las grandes aglomeraciones y la productividad laboral es inferior a la media

Un planteo mas que reiterativo es la preocupación por la disparidad en el nivel de desarrollo de los miembros de la nueva UE. Las diferencias económicas entre los Quince eran importantes y con las nuevas incorporaciones aún son notorias, con una renta media de aproximadamente 45% de la UE y con un desempleo promedio de alrededor del 13%. Ciertos países como Chipre y Eslovenia están por encima con un 70% o mas de las media del PIB actual de la UE mientras que Letonia apenas llega a 35%.

No obstante, los recién llegados aportarán el dinamismo que hoy caracteriza a su crecimiento que supera ampliamente al de los países tradicionales de la Unión Europea.

Algunos estados miembros temen una oleada inmigratoria de esta nueva mano de obra barata amenazando la mano de obra local, con el incremento de gastos en servicios sociales y un posible aumento de tensiones étnicas, lo cual repercutiría en una amenaza a la paz social.

Es por ello que la mayoría de los quince miembros de la UE entre ellos Italia pondrán restricciones al ingreso de trabajadores de los nuevos países miembros al menos durante los primeros años. Así en teoría los nuevos ciudadanos de a UE sólo podrán ingresar libremente a Italia como turistas. Chipre y Malta son los únicos dos países exentos de estas limitaciones ya que tienen un ingreso más alto.

“Las emigraciones masivas guardan relación con la inestabilidad, pero la ampliación de la UE es un factor de estabilidad, que reducirá, en lugar de aumentar, la tendencia a los grandes desplazamientos de la población. Además de ello, ya se han atenuado las diferencias de remuneración dentro de la fracción más móvil de la población: los trabajadores jóvenes cualificados. Por ejemplo, en Hungría, donde escasea la mano de obra, los ingresos disponibles de los jóvenes se aproximan cada vez más a los de sus homólogos austríacos.”⁶

⁵ La Nación. La unión europea se abre a los países más pobres de la región y vive los problemas de sumar socios. Sección 2. 11 de abril de 2004. Pp 3.

⁶ Documentación de la Comisión Europea. La Unión Europea sigue creciendo. Pp 19.

Otro temor relacionado con la ampliación es el aumento de la desocupación, si la industria se desplaza a países del este para obtener ventajas de mano de obra barata. "Sin embargo, es muy poco probable que ocurran cambios tan drásticos. En efecto, las empresas occidentales ya están bien implantadas en los países candidatos. La empresa Volkswagen fabrica autos en Eslovaquia desde 1991, mientras que las empresas Siemens, Suchard y ABB invirtieron considerablemente en la primera mitad de los años noventa, Alcatel mantiene sus estrechas relaciones comerciales con Eslovenia, al igual que algunas grandes empresas japonesas, como Sony, que sigue invirtiendo en Hungría."⁷

Existe también el temor a un aumento de la delincuencia, del tráfico de drogas, del crimen organizado, terrorismo, contrabando de armas, etc. Sin embargo para la UE la ampliación implica la adopción de la misma legislación en la lucha contra estos flagelos, por ello parece más eficaz un control organizado en todo el continente.

Otra inquietud planteada está relacionada con la agricultura. El temor de que productos agrícolas a bajo precio inundan el continente compitiendo con los productores locales parece ser un fantasma que amenaza seriamente el sector agrario, sin embargo hay que considerar que los países de la UE generalmente han aumentado sus exportaciones, desde los años 90 a los países candidatos y que el tema de la reforma de la PAC no es exclusivamente consecuencia de la adhesión de nuevos miembros, que por otra parte no se beneficiarían inmediatamente con los subsidios.

Del análisis realizado se puede inferir que esta ampliación presentará aspectos positivos y negativos. Entre los primeros se señala un mayor mercado para bienes y servicios, mayor peso de Europa en las cuestiones mundiales, mayor seguridad para el continente. Las ventajas para los países del este son claras: la adhesión les proporcionar estabilidad a sus economías así como respaldo a sus reformas económicas y el fin de la incertidumbre política.

Entre los aspectos positivos se destaca que tras varias décadas de divisiones y conflictos, se extendería la estabilidad a los nuevos miembros, creándose el mercado único más grande del mundo que induciría a estimular el crecimiento económico de sus nuevos miembros así como incrementar su presencia en el contexto mundial.

Otro aspecto a considerar es la cuestión medioambiental, la cual se verá beneficiada a través de las inversiones en la mejora de las normas medioambientales de los países ingresantes, que redundarán en mejoras de toda Europa; por otro lado, los importantes recursos medioambientales de dichos países suponen una contribución notable al ecosistema del continente europeo (extensas reservas naturales bien protegidas y con escaso

⁷ Documentación Europea. Op. Cit. Pp. 19.

porcentaje de contaminación, larga tradición de salvaguardia de la biodiversidad y de conservación de la naturaleza).

Entre los aspectos negativos más relevantes se distinguen: el peligro de retroceso o parálisis en el proceso de integración comunitaria, ya que el mismo se podría transformar en un simple espacio económico de libre comercio.

También un temor generalizado es que la unión se divida en dos o mas campos. Los diecinueve países pequeños temen la dictadura y concentración de poder de los seis grandes, mientras que los nuevos temen ser considerados como socios de segunda categoría.

En materia de política exterior y defensa muchos de estos países por haber vivido la opresión soviética, están más cerca de los Estados Unidos que de Alemania o Francia, por ello deberán concensuar sus visiones con la del resto de la Unión.

La ampliación generará beneficios directos para el comercio y el transporte, al eliminar fronteras pero también nuevas exigencias, especialmente en el control sanitario de las mercancías.

Entre los beneficios más importantes cabe destacar que a nivel político puede extenderse una zona de paz, prosperidad y estabilidad en Europa, además la extensión de la UE aumentará el rol de la UE en asuntos políticos mundiales en cuestiones de seguridad, de protección de medio ambiente, en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo. Además para los nuevos miembros se mejorará el ambiente jurídico y el cumplimiento y exigencia de la leyes y a través del sistema de Shengen aumentara la seguridad interna en general.

La existencia de un mercado mayor y mas integrado impulsará el crecimiento económico tanto de los nuevos miembros como de los actuales. Se producirá lentamente una convergencia económica, en los salarios un florecimiento económico, una mayor seguridad de inversiones y un mejor marco institucional y legal para hacer negocios, además de modernización de infraestructuras.

Esta ampliación no esta exenta de numerosas dificultades. Hay algunos problemas para resolver como por ejemplo Polonia que necesitará una notable ayuda a la agricultura en forma constante durante años.

Otro tema relevante es el de las minorías nacionales en Estonia, Letonia y Eslovaquia cuya integración aún no es la deseada.

Entre los problemas técnicos a superar esta la necesidad de mejorar e incrementar el producto bruto interno, la reforma de la agricultura entre la cual Polonia figura como caso más paradigmático pero también Lituania y Hungría, además la administración necesita reformas especialmente el tema de la justicia

En cambio para los productos agrícolas de los nuevos socios los mismos entraran ahora libremente a los viejos miembros además de comenzar a recibir ayudas directas.

Económicamente se supone que el territorio estaría dividido en varios círculos, los países ricos de occidente con Alemania, los países occidentales menos prósperos como España y Grecia y los nuevos países que necesitan dinero para construir desde carreteras y vías ferroviarias hasta centrales eléctricas y alcantarillas.

"La opinión pública no cree demasiado en una Europa más unida. En las 15 naciones de la vieja UE, la proporción de personas que consideran " algo bueno" el ingreso en la UE ha bajado de más de 70% en 1991 a 4 % en octubre pasado, según una encuesta patrocinada por la comisión Europea."⁸

Otra cuestión a tener en cuenta es si la toma de decisiones será mas difícil con un mayor número de miembros, de allí surge la idea de la Europa a dos velocidades.

"Los recién llegados conformarán apenas un aumento del 20% de la población, del 66% de los estados, del 25% del mapa... y del 80% de las lenguas oficiales, ha explicado el comisario británico Neil Kinnock a medios franceses. Pero escasamente aportaran 404,1 miles de millones de euros (el 5% adicionales al productos bruto interno europeo y, a cambio recibirán 40.800 millones, incluidas subvenciones agrícolas y fondos estructurales, de aquí a 2006."⁹

En cuanto a Chipre el líder turco Rauf Denkatsch está en una encrucijada ya que si acepta la reunificación sienten que estarán sometidos a Grecia otra vez y si no la aceptan su pedazo será para siempre turco y quedará aislado del sistema internacional Chipre esta vinculada a la UE desde 1972 por un acuerdo de asociación. Posteriormente presentó la solicitud de adhesión el 4 de julio de 1990, refiriéndose a la totalidad de la isla, pero el norte no participó en las negociaciones correspondientes. En 1993 la Comisión Europea emitió un dictamen favorable a Chipre como candidato ya que para la UE la adhesión contribuiría a lograr una solución pacífica al conflicto.

Actualmente, ambos gobiernos de la Chipre dividida comenzaron a derribar las barreras que los separaban para conversar en forma conjunta acerca del ingreso a la UE. " La perspectiva de una progresiva integración entre ambas poblaciones, estimulada por las expectativas de una mejor distribución de los beneficios derivados del ingreso al espacio comunitario de la Europa ampliada, contrasta con otros escenarios regionales."¹⁰

En efecto, el caso de Chipre plantea otra situación. Según Ma Antonia Martín Diez "Aceptar un estado en tales condiciones esta en contradicción

⁸ Clarin económico. 9 de mayo de 2004.

⁹ La Nación 25 de abril de 2004. Sección 7. Pp 4.

¹⁰ Clarín. Chipre, último país dividido de Europa. 10 de mayo de 2003.

con los principios de la UE que pretende estados preparados para la libertad, la democracia, el respeto a las minorías, la superación de las fronteras, etc...Pero a decir verdad, Chipre no es un estado y la Unión europea tiene establecido que un requisito fundamental para entrar en ella es la de ser un Estado. No vale para entrar en la Unión Europea ser sólo la parte de un estado, como podría ser una región o una colonia."¹¹

En este sentido, M.Martín Díez analiza: "La razón que ha tenido la Unión Europea de aceptar a Chipre para la adhesión fue la presión griega acompañada de la amenaza, velada o no tan velada, de vetar el ingreso de los demás países si no se incluía a Chipre entre los candidatos."¹²

Consecuencias en el exterior del bloque:

En cuanto a las consecuencias al exterior del bloque lo más probable es que la incorporación de los diez miembros llevará a los países mas ricos a concentrarse en sus nuevos socios comerciales de Europa del Este a expensas de otros países como América Latina o África.

Por otro lado, los países más desarrollados de la UE: Alemania, Francia y Gran Bretaña deberán hacer un esfuerzo enorme para ayudar a los países que ingresan .

Las inversiones europeas, que llegaban a América Latina probablemente se dirigirán a los diez nuevos país ya que ofrecerían más seguridad y garantía al dirigirse por las mismas normas jurídicas que la UE.

Además varios países presentan estructurales agrícolas similares a América Latina. Para el resto del mundo como Argentina la incorporación de nuevos miembros permitiría abrir mercados hasta hoy poco conocidos y aprovechados a pesar de que competirían con nuestro país en numerosos rubros agrícolas. En cuanto a los efectos a terceros países cabe recordar que en la actualidad rige el libre comercio de bienes industriales entre los 25 países por lo que en este sector no se producirían desplazamientos masivos de las exportaciones argentinas a la antigua UE.

Si se tiene en cuenta el impacto económico global de la ampliación una consecuencia será la extensión del mercado único, que pasará de 370 a cerca de 500 millones de consumidores y la consolidación de la unión en la política internacional y los mercados mundiales.

Teniendo en cuenta que los nuevos integrantes tenían un comercio con Argentina muy escaso, en conjunto compran menos del 1 % de todo lo que exporta nuestro país

Según Elizondo hay tres beneficios claros para Argentina, entre ellos la adopción del SGP que les permite a determinados bienes ingresar a la UE

¹¹ Ma Antonia Martín Díez. Ampliación y reforma de la Unión Europea. Pp 3.

¹² Ma Antonia Martín Díez. Ampliación y reforma de la Unión Europea. Pp 4.

con arancel nulo o muy bajo, por otro la disminución de aranceles ya que actualmente es mayor al promedio de la UE y por último la política de subsidios que se repartirán entre mas países, por lo que disminuirá el impacto del subsidio entre cada productor lo que es bueno para Argentina. Además habrá nuevos aranceles y cuotas para estos nuevos miembros que deberán enfrentar los productos argentinos, calculándose una reducción del 50% lo que dará mas oportunidades a exportadores de terceros países.

"Los derechos de aduana de siete de los diez nuevos socios superaban a los de la UE pero no sucedía lo mismo con los de los tres países bálticos (Estonia, Letonia y Lituania), lo que "puede significar que tengan que incrementar sus aranceles", reconoció González."¹³

Se comenzó a aplicar el SPG , que beneficiaría a los países en desarrollo con la reducción arancelaria pero por otra parte también han comenzado aplicar cuotas y restricciones para la compra de ciertos productos agrícolas sensibles como carnes, leches, y azúcar.

"Europa será la región económica menos dinámica del mundo en el 2004 y seguirá a la zaga de Estados Unidos por undécima vez en 12 años, pronostica la UE. El grupo prevé un crecimiento de 2% en la UE, frente a un 4,2% en Estados Unidos."¹⁴

La Unión Europea es un organismo vivo en evolución permanente. De los seis Estados miembros fundadores de 1950 pasó a estar integrada por quince en 1995. La llegada de esta nueva ola de Estados constituye un desafío y la UE debe velar por que esta ampliación no haga que se diluyan sus logros. Pero también entraña numerosas oportunidades. El siglo XXI ofrece la posibilidad de construir una Unión Europea que abarque toda Europa, refleje los valores de paz, democracia y prosperidad compartida.

Bibliografía

Algañaraz, Julio, (corresponsal de Clarín en Roma): Polonia, una cuña de EEUU en la Unión Europea. Clarín, 11 de mayo de 2003.

Benz, Wolfgang y Graml, Hermann: El siglo XX. Europa después de la segunda guerra mundial 1945-1982. Tomos 1 y 2. Siglo Veintiuno Editores. México, 1986.

¹³ La Nación. El ajuste de los subsidios. Alejandro Rebossio. 2 de mayo de 2004. En alusión a Arancha González, vocera del comisario europeo de Comercio Pascal Lamy.

¹⁴ Clarín económico. 9 de mayo de 2004. Pp 10.

Boyer, Jean-Claude. Unión Europea. Ardua unidad de estados grandes y pequeños. Le Monde Diplomatique. el Diplo. Abril 2004.

Caso de estudio: Primer Ronda de ampliación. Experiencia de Polonia.
www.offnews.info

Clarín. Histórico avance de la Unión Europea hacia una Constitución común. 19 de junio de 2004.

Clarín económico. Pasados los brindis, la nueva Europa se topa con la realidad. 9 de mayo de 2004-07-14a Breve de los Países Checos hasta el año 2000. Editorial Práh. Praga, 2000.

Dahrendorf, Ralf. El tratado de la Unión Europea. En La Nación, 21 de julio de 2004.

Documentación de la Comisión Europea: La Unión Europea sigue creciendo. Comunidades Europeas, 2001. Bruselas, Bélgica.

Ma Antonia martin Díez. Ampliación y reforma de la Unión Europea . Profesora titular de ña Universidad Europea de Madrid. Wwwredri.com.es

Le Monde Diplomatique (Atlas): La Unión Europea. ¿Un actor autónomo?. Marzo de 2003.

Clarín.com Anuncian el ingreso de diez países a la Unión Europea. www.clarin.com/diario/2002/10/10.

La Nación: La Unión Europea se abre a los países más pobres de la región y vive los problemas de sumar socios. La Nación. Sección Economía y negocios. 11 de abril de 2004.

Instituto de Estudios de la Integración Europea. IEIE. Carta Unión europea. Abril 2003. Volúmen 1. Número 14. Instituto Tecnológico Autónomo de México. México.

Los nuevos socios de la UE . www.elsiglo-eu.com.dossier

Vargas Llosa, Mario: Europa laica y creyente en La Nación, 17 de julio de 2004.